



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte N° 3000-3463-2024

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1º) Que el fuero de Familia del Departamento Judicial Mercedes tiene a sus dos órganos vacantes. Para la cobertura de los mismos esta Suprema Corte asignó oportunamente a los Dres. Rodolfo Sheehan y Fabio Arriagada (Res. Cte. N° 61/19 y 2056/21 respectivamente).

2º) Que El Dr. Sheehan, debido a problemas de salud, se encuentra de licencia, desde el mes de Abril de 2023, situación que viene generando inconvenientes de organización debido a la cobertura del órgano que deben realizar, tanto su colega asignado al fuero como los magistrados en lo Civil y Comercial que a su vez desempeñan subrogancias en las vacantes que se presentan en los propios juzgados civiles departamentales.

3º) Que, desde la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes nos transmiten la necesidad de asignar un magistrado suplente para cubrir las situaciones descriptas.

4º) Que, además de los jueces mencionados en el primer considerando, el Cuerpo de Magistrados Suplentes en la Región 4 (Mercedes, Junín y Trenque Lauquen) cuenta con la Dra. Silvia Guidoni, asignada actualmente al Juzgado de Paz de Chacabuco (Res: Cte. N° 2829/22).

5º) Que el Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo dispone la elaboración de *“un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de la vacancia, el estado del*

trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta”.

6º) Que conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y suspensiones de Magistrados en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia, en relación a los Organismos de la Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y del Ministerio de Justicia de la Provincia respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, surge como prioritario que la Magistrada Suplente, doctora María Silvia Guidoni, pase a prestar funciones en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 y subrogue el Juzgado de Familia N° 1 ambos del Departamento Judicial Mercedes.

Que para el análisis efectuado también se realizaron las pertinentes consultas a la Dirección General de Sanidad y de la Justicia de Paz de esta Suprema Corte

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer que la Magistrada Suplente, doctora María Silvia Guidoni, actualmente asignada al Juzgado de Paz de Chacabuco del Departamento Judicial Junín, pase a prestar funciones al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 y subrogue el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, a partir del 12 de junio del presente año.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese a la Magistrada Suplente, a las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial de los

Departamentos Judiciales de Mercedes y Junín, a la Dirección de la Justicia de Paz y a la Secretaría de Personal de esta Suprema Corte y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 24/04/2024 13:24:53 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 24/04/2024 13:54:12 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 25/04/2024 09:10:13 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 30/04/2024 15:56:00 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 30/04/2024 16:24:36 - TRABUCCO Néstor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



248601743001790876

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
07/05/2024 15:25:53 hs. bajo el número 1035-2024 por ALVAREZ MATIAS
JOSE.